ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicios Civil y Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio No. 096 de 2025, así:

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (O CONVENIO):

CONTRATO	096-2025
CONTRATISTA	JORGE LUIS CARDENAS VILLOTA
CC O NIT	1019118001
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.784.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2025

ADICIONES Y MODIFICACIONES (SI APLICA):

ADICIONES	TRES MILLONES SEIC8IETNOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.696.000) M/CTE
PRÓRROGAS	DOS (2) MESES
OTROSÍ	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 18.480.000) M/CTE
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025
OBSERVACIONES:	N/A

GARANTÍAS (SI APLICA):

CLASE DE GARANTÍA	**N/A**
ASEGURADORA	**N/A**
PÓLIZA No.	**N/A**

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCIMIENTO	

CONSTANCIAS:

PRIMERO: Revisadas las garantías constituidas a favor de la Alcaldía Municipal de Cogua, en razón a la celebración del Contrato/convenio, anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 16/12/2025.

SEGUNDO: Por otra parte, Certifico que en la plataforma SECOP II se encuentran las actas o informes de supervisión, los cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/ convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad

TERCERO: En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

NOMBRE: JARRISON DAVID TORRES MURCIA
C.C. No. 1070307016
SUPERVISOR

Proyecto: Luz Dary Álvarez Salazar (Técnica Administrativa)
Reviso: Jarrison David Torres Murcia (Subsecretario de Deporte y Recreación)
Aprobó: Jarrison David Torres Murcia (Subsecretario de Deporte y Recreación)